

Entre la justicia guerrillera y la justicia campesina ¿Un nuevo modelo de justicia comunitaria? La Macarena, Meta, estudio de caso.

Nicolás Espinosa.

De ahí que... para integrar a las FARC dentro de nuestro modelo sociopolítico vigente es preciso tener en cuenta que, detrás de sus fusiles, hay una vasta red de tejidos sociales y costumbres políticas que no se pueden encerrar dentro de las estrechas fórmulas aplicadas hasta hoy por los negociadores del gobierno. William Ramírez, en el prólogo al libro de Alfredo Molano “Trochas y Fusiles”.

INTRODUCCION

La versión original de este informe fue una ponencia presentada al pasado cuarto Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Sociología, ELES, realizado en Ecuador a finales de Julio de este año. La ponencia, fruto del trabajo de campo que en el Municipio de La Macarena he adelantado desde hace cuatro años, aborda, entre otros, algunos aspectos de la tradición, conciencia y estrategias jurídicas que los habitantes del municipio de La Macarena, Meta, han construido a través de los años en medio de un entorno social y biológico bastante complejo. A pesar de que el Departamento de Sociología de la Universidad Nacional se ha hecho fuerte en distintas áreas de la sociología que no necesariamente abordan problemáticas sociojurídicas, a partir de las profundizaciones en “lo rural” y “lo político” es que varios estudiantes nos hemos acercado a la Facultad de Derecho para abrir un poco más el panorama de la investigación sociológica sobre Colombia en aspectos que, como el jurídico, pueden dar cuenta de un país que representa un reto constante para la sociología y los sociólogos en la búsqueda y construcción de soluciones. No resta decir, pues, que este trabajo hace parte de una propuesta académica que busca hallar caminos para integrar en el futuro proyecto de nación a aquellas regiones del sur del país conocidas como “la otra Colombia”, región que durante años ha estado marginada

y excluida. Por lo tanto este ensayo trabaja sobre la realidad de la amazonía colombiana, en especial la Sierra de la Macarena, una región marcada por la violencia, estigmatizada por la guerra y la coca, admirada por su importancia biológica, conocida por sus bellezas naturales y habitada por miles de campesinos que al colonizar la Sierra adaptaron su vida tanto a las difíciles condiciones que la selva implica como a las nuevas formas de vida social que la ausencia del Estado, la presencia guerrillera, y la economía semi extractiva de la coca han configurado para esta región. El municipio sobre el cual se hizo el estudio de caso, La Macarena, fue hasta febrero del año 2002 escenario de los fracasados diálogos entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC-EP. Negociaciones que se llevaron a cabo, desde octubre de 1998, en el área desmilitarizada exigida por las FARC, que comprendió cinco municipios de mínima densidad poblacional, pero de enorme tamaño (42.000 Km² aprox.). Región de importante valor histórico, cultural y ecológico, La Macarena y los municipios vecinos han sido territorios de una increíble y trágica colonización campesina, desde mediados del siglo XX, donde miles de expulsados se dirigieron hacia esta inhóspita, malsana, baldía e improductiva tierra. Campesinos y colonos que huyendo de la legendaria violencia que afecta al país, o de las penurias económicas, o atraídos por la promesa de un nuevo «dorado» de infinitos pescados, pieles y bonanzas económicas pasajeras, encontraron en estas tierras los motivos por los cuales abandonaron sus lugares de origen: violencia y penurias económicas, amén de una extraña y maleable estabilidad que los hace quedarse. Pero aun así, sin más sitios donde huir, y sin más actividad que el cultivo de la hoja de coca para sobrevivir, la región amazónica se convirtió en una importante zona para las FARC: epicentro de su actividad político-armada, el impuesto al negocio de la coca les proporciona los recursos que necesitan para llevar la guerra, y miles de jóvenes dispuestos a tomar las armas ante la certeza de un precario futuro como campesinos.

El municipio de La Macarena se encuentra en el departamento del Meta, al suroriente del país, en extremo sur de la Sierra de La Macarena, importante formación montañosa y selvática donde confluyen tres ecosistemas importantísimos para el equilibrio ecológico del país: el sistema andino, el orinocense y el amazónico. A orillas de sus ríos se han asentado campesinos desde 1953; se fundaron las FARC, en 1964; se consolidó una economía campesina semi extractiva que tiene en los cultivos de pancoger, pequeña ganadería y medianos cultivos de coca los principales renglones económicos. Con una incipiente presencia estatal en el casco urbano, desde 1979 las FARC han ejercido cierto control y poder y local en la vasta zona rural; situación que los ha configurado como la «ley» de la región, la autoridad legítima y fuerza militar imperante¹. Allí, por ejemplo, las FARC condicionan las

¹ En el ensayo, por motivos de espacio, no se dará cuenta sobre la historia de la colonización de La Macarena ni sobre la Formación de las FARC. Para ello, en caso de no conocerse o desearse mas

actividades económicas poniendo precios mínimos y máximos para la contratación de mano de obra; regulan la cantidad de hectáreas de coca permitidas por finca y la consiguiente «cuota» de cultivos de comida que deben mantenerse a la par que la coca, so pena de arrancar «las matas». Ante la ausencia de instituciones del Estado los campesinos, a partir de leyes propias de su idiosincrasia, idearon mecanismos de resolución de conflictos que han contado con la guerrilla como garante del orden, autoridad y tranquilidad. Allí donde es zona de reserva natural, parque nacional prohibido para el hábitat humana, documentos «extralegales», es decir, ilegales, son cartas de propiedad sobre la tierra que todos respetan pero que el Estado no reconoce. La guerrilla cita reuniones, pone multas a los revoltosos, sella establecimientos que no cierran después de las dos de la mañana, castiga a los chismosos y pone a trabajar a los ladrones en carreteras que ella construye con maquinaria robada («recuperada», dicen ellos). “Ajusticia” supuestos delatores, destierra a sospechosos, prohíbe llevar pelo largo en los hombres etc.

Un problema identificado en la investigación, por las comunidades reconocido y por las FARC ignorado es que aquellas cuestiones que en una vereda, donde opera cierto frente guerrillero, es permitido, río arriba, navegando no mas de una hora por el río Guayabero, en otra vereda, donde opera otro frente, lo que abajo es permitido aquí es rotundamente prohibido... ¿Cómo es esa relación de la guerrilla con los campesinos? ¿Por qué es diferente de una región a otra? ¿Cómo funciona? Son algunas preguntas que guían los objetivos de la investigación. Como eje del ensayo me he centrado en la exposición de algunos aspectos preliminares del carácter jurídico de la relación guerrilla-comunidad; para ello inicio con la presentación de cuatro casos de tipo “jurídico” presentados en una comunidad campesina, de ahora en adelante llamada “Vereda El Socorro”, que “... como sucede en la mayor parte de las zonas agrarias del país... se va constituyendo (como) un tipo de agrupación comunitarias de base territorial, que en nuestro país se ha denominado la vereda²”. A partir de éstos recuentos presento un análisis que propone cómo la relación campesinos-guerrilla, mediada por ciertos factores culturales, confronta dos “formas de justicia” (cada una con sus raíces, mecanismos y propósitos) para dar forma a un

profundidad, remito a los siguientes trabajos que han servido como marco contextual, histórico e incluso teórico para llevar a cabo este trabajo; sobre las condiciones, colonización e historia de La Macarena:

AVELLANEDA, MARIO. Et. Al, *La Macarena, Reserva Biológica de la Humanidad. Territorio de Conflicto*. Universidad Nacional, Bogotá, 1990; MOLANO, ALFREDO Et Al, *Yo le digo una de las cosas... La colonización de la sierra de La Macarena*. Bogotá, 1992; MOLANO, ALFREDO, *Siguiendo el corte*, Ancora Editores, Bogotá, 2000; MOLANO, ALFREDO *Selva Adentro*, Ancora editores. Bogotá, 2000.

Sobre historia de las FARC:

ALAPE, ARTURO, *Los Sueños y las montañas*, Planeta. Bogotá, 1995; MOLANO, ALFREDO, *Trochas y fusiles*, Ancora Editores. Bogota, 2000

² Jaramillo, Jaime Eduardo. Et. al. *Colonización Coca y guerrilla*. Editorial Alianza, Bogotá 1989. 17p

tipo especial de justicia que las unifica y sintetiza. Es decir, entre la “justicia comunitaria” y la “justicia guerrillera” se fija una especial forma de justicia al margen de la justicia formal y el derecho oficial. Justicia propia de estas regiones donde la justicia formal e institucionalidad estatal están, en gran medida, restringidas tanto en presencia como en jurisdicción, a las áreas urbanas municipales. Podría preguntarse, entonces, ¿es esta “justicia” una Justicia Comunitaria? A fin de ofrecer elementos de análisis le siguen a los casos una parte sobre los campesinos, una tercera sobre la guerrilla y por último una sobre la justicia en La Macarena. Espero, pues, con este trabajo desarrollar algunos puntos que permitan abordar un debate más amplio dentro de los cánones de “lo comunitario” pues en esencia esta justicia no entra en los parámetros, algunas veces estrictos, de “la justicia comunitaria” y “mecanismos alternativos de solución de conflictos”.

Sobre la metodología, dado el espacio, solo podría mencionar que los testimonios presentados son apartes de entrevistas de primera mano realizadas a campesinos y guerrilleros durante el trabajo de campo. Todas las observaciones han sido hechas sobre el terreno, los casos jurídicos, aunque trabajados a partir de la “metodología del caso ampliado”, usada para realizar generalizaciones, a pesar de su idealización en estrictos términos weberianos, fueron reales y no han sido “construidos” más allá que para efectos formales de presentación. Todos los nombres de las fuentes, a excepción de la entrevista con el comandante guerrillero Iván Ríos, han sido cambiados y a todas las personas que contribuyeron con sus testimonios les fue explicado los objetivos y alcances del trabajo.

Finalmente quiero agradecer y reconocer los pertinentes comentarios que para este trabajo ha realizado el profesor Fernando Cubides, quien desde sus clases y su trabajo como mi director de tesis, ha retado a todos sus estudiantes a trabajar rigurosamente en y desde la sociología.

Primera parte: Los casos

Primer caso: La apelación

En Mayo de 1998 llegó a la vereda El Socorro un primo de Don Plínio, un joven miliciano de las FARC que por esos días estaba siendo acompañado por dos jóvenes de quienes se decía querían ingresar a la guerrilla. En la casa donde se estaban alojando se perdió un revolver que a los pocos días fue visto en poder de esos jóvenes. Don Plínio, que en aquel entonces era el Presidente de la Junta de Acción comunal, llamó a su primo el miliciano, le hizo el reclamo por lo que sus amigos hicieron y le exigió que devolvieran el revolver. Les recordó que en el Guayabero nada se podía perder y que la ley de la guerrilla era para todos. El primo miliciano prometió llevar el caso ante los superiores y los jóvenes fueron obligados a devolver el revolver. A los pocos días

llegó a la vereda un comandante guerrillero, “comandante de área”, bastante enojado con Don Plínio por haber reprendido sus subalternos. En una reunión realizada en la escuela de la vereda amenazó tanto a Don Plínio como a su esposa, Doña Támara. Les dio un plazo para abandonar la región y les sentenció que por esos días les quitaría todo el ganado. De nada valieron los reclamos de Don Plínio y Doña Támara ni el apoyo de varios miembros de la comunidad quienes se mostraron molestos por la permisividad con los ladrones. Doña Támara, quien recordó lo que años antes le había dicho otro comandante guerrillero que le sugirió en caso de ocurrir algún desafuero de un guerrillero recurrir ante un comandante superior, le exigió al comandante que los amenazaba les dijera el nombre de su superior pues ella quería ir a hablar con él para poner la queja. El guerrillero no le dio crédito a lo que oía y a los pocos días se sorprendió cuando vio a Doña Támara y Don Plínio viajando, Guayabero abajo, en búsqueda del comandante de Frente. Se entrevistaron con el comandante político del Frente, y este les dio la razón a sus reclamos. De vieja data los conocía pues él se detuvo varias veces en su casa para llevar leche o quesos, no tenía ninguna mala referencia de ellos y prometió relevar de su cargo al comandante de área que los amenazó. A los pocos días el comandante de área fue relevado de su cargo. Como castigo se le quitó el arma, fue trasladado del área durante un buen tiempo pero antes acompañó al comandante de Frente a todas las casas donde él había cometido algún tipo de abuso con los campesinos para que estos lo vieran sin ningún tipo de mando ni arma. Don Plínio y Doña Támara aseguran que otra sería la historia si el comandante “Carlos”, un comandante guerrillero que estuvo por La Macarena a mediados de los ochenta, no les hubiera contado que en la guerrilla sobre los comandantes había jefes y que en caso de ocurrir algún abuso, la gente podía buscar al superior y poner la queja. Aunque para Don Plínio y Doña Támara es claro que no siempre se puede hallar a los superiores, bien sea porque no se puede dar con ellos, porque en ese momento puede que haya enfrentamientos, o como le ha ocurrido a otra gente, la amenaza no da tiempo de nada...

Segundo caso: Coca, vacas y la cerda que nunca existió

En Junio del año 2000, caminando por entre la selva, las vacas de Leonardo Pachón se abrieron camino hasta llegar a los predios de Don Saúl. Insatisfechas con el precario pasto con que se alimentaban en los potreros de Leonardo, las reses decidieron buscar mejores horizontes y se aventuraron hasta la finca de Don Saúl, con tan mala suerte para éste, que la horda de semovientes llegó a parar a hasta un cultivo de coca (mejor conocido como “tajo”), que estaba listo para hacerle su primera “raspa” o “cosecha”. Las vacas saciaron su hambre con las nutritivas hojas de coca, devorando y dando cuenta de al menos una hectárea de dos con que contaba la chagra. Una vez consumada la acción “los bichos” se

devolvieron a sus potreros originarios en búsqueda de agua, pues por el “cocal” no cruzaba ninguna fuente de este líquido.

Al día siguiente a llegar al tajo para abonar las matas, al darse cuenta de los trágicos sucesos, Don Saúl realizó una primera inspección: observó su destrozado cultivo y se percató, por los rastros dejados, que fueron varias vacas las que se comieron sus matas. Siguió los “pisados” que dejaron las reses y atravesó, entre la selva, parte de su propiedad hasta llegar a los potreros de Leonardo, donde pudo percatarse que el camino que siguió fue el que marcaron las vacas que en ese momento se encontraban rumiando allí.

Con la certeza de que fueron las reses de Leonardo las causantes del daño y que Leonardo, por ser dueño de estas, era responsable directo, no perdió tiempo alguno en ir a visitar a su vecino con la denuncia y la exigencia de una retribución. Leonardo escuchó atentamente el relato de Don Saúl, se mostró un poco escéptico al ser puesto al tanto sobre las andanzas de sus vacas y se indignó ante el reclamo de una compensación de su parte hacia don Saúl por las matas dañadas. Sin dar mas argumentos que “yo no voy a pagar nada”, “esas vacas pudieron ser las de cualquiera, las tuyas propias, es más”, y “a mi no me moleste con esas historias”, Don Saúl salió un tanto molesto por la intransigencia de su vecino, de no querer llegar a un acuerdo, y la rabia que le daba pensar en la pérdida que significaba para él y su familia la desaparición de sus matas de coca.

Un año de trabajo se había llevado el cultivo de esas hojas. Entrado el verano del año pasado descuajó a machete un pedazo de selva, (“rozar”) para luego tumbar los árboles más grandes con motosierra. Una vez todo estuvo en el piso, esperó a que se secara todo el monte tumbado, (“el rozado”) para, una vez en el clímax del verano, aprovechar las altas temperaturas y fuerte brisa para prenderle fuego y así limpiar este pedazo de tierra. Allí, donde antes no se miraba y no había «nada», ahora existía un claro apto para ser sembrado. Don Saúl ya tenía negociada 200 arrobas de semilla de coca, estacas de la mata que pueden ser sembradas, suficientes para sembrar dos hectáreas de extensión. Despalizó el terreno (los troncos que no se consumieron totalmente y que obstaculizan el trabajo fueron retirados), y esperó las primeras lluvias de marzo para sembrar las estacas y echar una primera abonada a su nuevo cultivo. De ahí en adelante, cada mes y medio, abonó y fumigó contra hormigas, hongos y maleza, las dos hectáreas de coca. Si él o alguien de su familia no estuvieron disponibles para estas labores contrataron jornaleros para llevarlas a cabo. Los jornales en La Macarena, dada la escasa mano de obra disponible, y los insumos agrícolas para este tipo de actividades, insumos para la coca, como se conocen, son demasiado costosos.

Sembrar coca no es barato, lleva tiempo y es una inversión de alto riesgo. Pero dentro de los riesgos no se cuenta con que una jauría de vacas hambrientas acaben

con el trabajo e inversión de un año, junto a las esperanzas y “apuestas” económicas que se le hace al cultivo de la coca. Por estas razones Don Saúl se convenció de que el problema no podía quedarse así y que tenía que ser solucionado. En su casa, esa noche, discutieron que hacer. “Echémosle la guerrilla a Leonardo” sugirió uno de los hijos mayores. “No se puede porque hace poco dijeron que ellos ya no arreglaban problemas, que pa’ eso estaban las juntas”, respondió una hija que vive en el pueblo y que por esos días estaba de visita. En conclusión: decidieron ir al día siguiente a ir a hablar con “La Junta”.

Don Saúl le madrugó al día para ir donde El Pollo, presidente de la Junta. El le respondió que eso tenía que verse con el Comité de Conciliación y remitió a don Saúl a hablar con don Plínio, el presidente del Comité de Conciliación. Don Saúl caminó otra hora hasta donde Don Plínio y allí acordaron una reunión del comité de Conciliación con él en su finca y luego una visita a donde Leonardo. Don Plínio se puso en contacto al día siguiente con los otros dos miembros del comité de conciliación, Don Rafa y “El Mejicano”. Toda una mañana demoró en cruzar el río y caminar largas extensiones para dar con el paradero, en sus fincas, de estos dos señores. Se reunieron en la casa de “el Mejicano” y decidieron una fecha para hacer las visitas acordadas y, de paso, realizar una inspección de los hechos. Aprovecharon el almuerzo para discutir sobre la versión de Don Saúl, los hechos ocurridos y las posibles soluciones o acciones a tomar. Cada uno se fue con varias ideas de cómo proceder de ahora en adelante.

A los tres días llegaron Don Rafa y “el Mejicano” por don Plínio. Cruzaron el río a remo y fueron donde don Saúl. Allí fueron recibidos, desayunaron y partieron hacia el cocal afectado. Observaron los destrozos, las huellas que aún permanecían de las vacas, y el camino por donde ingresaron. Las pruebas de que fueron reses de Leonardo las causantes de los destrozos resultaban más que evidentes. Aprovecharon la ocasión para hacer una “valoración” de los daños. Sobre un papel, sentados en un tronco que no llegó a ser expulsado del terreno, echaron números y llegaron a una cifra final: el daño ocasionado ascendía a los \$2'000.000 (US 1.000 a la época), sin contar la mano de obra que la familia de don Saúl invirtió en el trabajo, ni los costos de la tierra y los trabajos que en ella se invirtieron (“roza”, “quema”, “despalice” etc.) tampoco se tomaron en cuenta. La compensación económica por la pérdida futura de ganancias, que significa el no contar con esas matas para producir, no fue incluida en la ecuación. Solo el valor de las matas, los insumos utilizados y un promedio de los jornales pagados e invertidos en el cultivo fueron usados en la ecuación. Pasaron a los predios de Leonardo y allí el comité Conciliador llegó a hablar con él.

Leonardo estaba sobreavisado sobre esta visita y acompañó a sus vecinos a observar el lugar por donde habían entrado las reses a la finca de don Saúl. Leonardo no estaba de acuerdo con pagar nada aunque reconoció que sus vacas

fueron las causantes de los daños. «Si don Saúl no quiere que mis vacas se le metan a su cocal, pues que le haga una cerca». Esta frase fue la que, en últimas, llevó a los miembros del Comité de Conciliación, a tomar su decisión.

El Comité de Conciliación no logró su primer objetivo, función y principal virtud: lograr que las dos partes en conflicto concilien sus posiciones y lleguen a un acuerdo o solución que les convenga y los convenza. Don Saúl quería que se le fuese reconocido el precio valorado, arguyendo además que “Leonardo agradezca que no le estoy cobrando mas por lo que dejé de ganar por culpa de él”. Mientras que Leonardo no cedía ni accedía a pagar un solo peso. Las opciones de conciliación que se ofrecieron no fueron tomadas en cuenta. Uno quería “su dinero” y otro no quería “pagar” nada.

El Comité Conciliador se vio en la imperiosa necesidad de dar una solución. Realizaron visitas a los dos involucrados, una inspección a los daños, una valoración de los mismos y un recorrido por el terreno. Concluyeron que ninguno de los dos había respetado la “ley” de la “medianía”, una tradicional ley campesina que obliga a los campesinos colindantes a demarcar muy bien los linderos de sus fincas y a tirar cercas, en partes iguales, allí donde sus predios coincidan y sean necesarias por la presencia de ganado de alguno de los dos vecinos. Si Don Saúl hubiera hecho su “medianía”, es decir, cercado la parte que le corresponde, y que lo separaría “físicamente” de Leonardo, las vacas de Leonardo serían “culpables” y Leonardo responsable, y por tanto, obligado a pagar. Si Leonardo hubiese tenido su medianía no sería responsable de nada. Responsable sería su vecino por la negligencia de no haber tirado su parte de cerca. Si ambos hubieran hecho caso de la “medianía” el problema no habría sucedido.

Por lo tanto el Comité Conciliador decidió que ambos vecinos tenían que tirar cercas, respetando la “medianía”. Don Saúl perdería sus matas y Leonardo se exoneraba de cualquier pago. Ninguno de los dos quedó totalmente satisfecho con la solución adoptada: Don Saúl perdía todo su tiempo y trabajo y Leonardo tenía que invertir en una cerca que él no necesitaba y que si no fuese por el inoportuno cultivo de su vecino, no sería necesaria.

El Comité de Conciliación puso al tanto a los dos vecinos de la decisión, le contaron al Presidente de Junta y a la comunidad por medio de la “tradición oral”, es decir, por informales versiones de lo ocurrido, en cocinas, caminos y sitios de trabajo, sobre los argumentos y razones de su decisión. No se levantó un acta ni en la siguiente reunión de junta se tocó el tema; tampoco fue necesaria una nueva visita o asamblea para avalar, desestimar o tomar una nueva decisión. Finalmente el problema se solucionó de esta forma.

Tercer caso: La quema del portero

En febrero del 2001 el verano estaba por terminar. Las primeras nubes negras se empezaban a ver sobre los cielos de la Macarena y muchos campesinos se apresuraron a realizar las quemas en los terrenos que habían tumbado, para, una vez entradas las lluvias, sembrar pasto, maíz, plátano, yuca o coca. El quemar tiene su “ciencia” y solo manos expertas pueden hacerlo. En terrenos en medio de la selva no hay mucho problema porque la selva, en si misma, es una barrera natural que resguarda del fuego los alrededores. Cuando se quema un potrero con pastos viejos o secos, o terrenos con “rastrojo” (arbustos primarios y maleza en sitios ya intervenidos) la quema debe observar especiales cuidados, como por ejemplo prender fuego en varios sitios y en círculo, para evitar que el fuego se expanda. Quemar a favor del viento y no en contra, para evitar que el fuego avance hacia sitios indeseados, y sobre todo estar presente y muy pendiente de lo que se quema y dónde se quema.

Leonardo se apresuró a quemar, ante la amenaza de lluvias que dañaran su propósito, y una mañana prendió fuego a una “rastrojera” que deseaba convertir en potreros. Una vez la incendió se fue para su casa. El fuego avanzó peligrosamente hasta las cercanías de los predios de Don Vicente y éste, al ver comprometida toda su finca ante el avance incontrolado del fuego, realizó una «ronda» alrededor de sus predios prendiendo fuego allí donde dentro de poco llegaría la quema que inició Leonardo. Al llegar el incendio a la “ronda” prendida por Vicente, y no teniendo materia prima que consumir, el fuego ceso. Pero allí donde no había ronda el fuego continuo destruyendo todo lo que encontraba a su paso. El fuego llegó hasta donde “El Mejicano” y acabó con una hectárea de coca.

“El Mejicano” fue hasta donde Leonardo y lo responsabilizó por lo ocurrido. Leonardo en un primer momento no reconoció su culpa y acompañó a “El Mejicano” a revisar lo ocurrido. Ante las evidencias accedió a pagar por los daños, pero no más de \$1'000.000, cifra que aunque mucho menor de lo realmente dañado, ante la posibilidad de quedarse sin nada, dada la terquedad de Leonardo, “El Mejicano” aceptó.

Leonardo no quedó satisfecho con tener que pagar por la coca destruida y al enterarse de la ronda de Vicente culpó a Don Vicente de ser el culpable de la destrucción de la coca de “El Mejicano”, según Leonardo, fue el Fuego de Vicente el que destruyó la coca de “El Mejicano”. Leonardo aseguró que iba a hablar con la guerrilla para arreglar este asunto y que le devolvieran su dinero.

Hasta el momento la Junta no había intervenido porque no se le había llamado y el arreglo se logró por la intervención de los dos vecinos. La guerrilla tampoco porque no se le había llamado, aún Leonardo contactó a la guerrilla, por medio de unos familiares suyos que son guerrilleros, y una comisión visitó la vereda para cerciorarse de los hechos. Visitaron a Vicente y este les contó lo que pasó.

Observaron el camino del fuego, los destrozos que ocasionaron y mandaron a decir a Leonardo que cogiera oficio, que si se ponía a molestar por cosas que él hacía y no quería responder que le ponían una multa.

Cuarto caso: El camino de las mulas

De todas formas, una vez solucionado el malentendido del caso anterior, aprovechando que la guerrilla estaba en la vereda, y que desde hacía varios días Vicente tenía un problema con “Churuco”, un vecino de él, les pidió a los miembros de la comisión que le arreglaran el problema. Don Vicente no había llamado aún al comité de conciliación y prefería arreglar el problema con la guerrilla. El conflicto residía en que “Churuco” decidió un día abrirse camino por entre las “cementeras” (cultivos) de Vicente para ahorrarse un trecho de camino hacia su finca. El tránsito de “Churuco”, y las mulas que usaba habían ocasionado daños a los cultivos de Vicente y ponía en riesgo la cosecha de yuca. Don Vicente trató de arreglar con “Churuco” pero él insistía en pasar por allí, pues el camino original a su finca es muy largo. Don Vicente le propuso que siguiera el curso del lindero que dividía la finca de ambos pero “Churuco” insistía en que por ahí no había camino para las mulas y que por donde él transita ahora era un camino viejo, que Vicente no quería permitirle, y que éste camino era apto para él y sus mulas. La comisión de la guerrilla oyó a Vicente, fue a hablar con “Churuco”, observó los daños al cultivo de yuca y tomó su decisión. Llamó a los involucrados y les dijo que para dirimir las diferencias el camino de ahora en adelante “Churuco” tomaría por el lindero entre las fincas, pero que para hacerlo más cómodo al tránsito de mulas que necesitaba “Churuco”, cada uno haría su cerca a seis metros de distancia entre sí, es decir dejando un paso por la mitad, “un camellón”, que aseguraría el camino de las mulas y el resguardo de los cultivos de Vicente.

Vicente quedó muy conforme con la decisión, y aunque esto le ocasionaba una inversión en postes y alambre para cerca, el camellón le aseguraba la integridad de sus cultivos. “Churuco” quedó molesto, además de la inversión en cercas que le tocaba hacer, insistía en pasar por predios de Vicente. Sin importar su inconformidad la decisión quedó así. Ante algunos miembros de la comunidad que estaban invitados a participar como testigos de la inspección al fuego de Leonardo y del arreglo del camino entre Vicente y “Churuco” se levantó un acta que firmaron los directamente afectados y los miembros de la comunidad invitados, dejando constancia de la presencia de una comisión de tres miembros enviada por las FARC-EP.

Segunda parte: La vereda El Socorro

Del casco Urbano de La Macarena, el pueblo, a la Vereda El Socorro se gasta a pie unas cuatro horas “a buen paso” en verano y cinco en invierno. En canoa el

126

viaje demora una hora, con paradas en todo lado, y no más de media hora sin detenerse en ninguna parte. La Vereda El Socorro, aunque pequeña (y esto es un decir) no es muy diferente de las otras 158 veredas que hay en La Macarena: tiene una escuela, una cancha de fútbol, un botiquín veredal y muchos caminos, o picas, que comunican entre si a las doce familias que viven en la vereda. La comunidad la componen mas o menos 30 adultos y 40 niños, 25 en edad de ir a la escuela, de los cuales solo van 18 porque el resto ya es “grande” para trabajar en las fincas. Además de estas personas esta “la profe”, una joven recién graduada de bachillerato en el pueblo que vive sola en la casa al lado de la escuela, con la enorme responsabilidad de dictar a sus quince estudiantes los cinco grados de educación básica primaria. En la vereda mantienen unos 10 trabajadores que hace tiempo están allí, y unos 20 trabajadores, jornaleros y raspachines, que se la pasan de vereda en vereda allí donde se necesiten trabajadores (que dada la escasez de mano de obra por las restricciones que pone la guerrilla a la libre locomoción de personas, es bastante solicitada). Todas las familias tiene en su tierra cultivos de pancoger (yuca, plátano, ahuyama, maíz), algunas tienen ganado y la mayoría un par de hectáreas, como mínimo, de coca. Solo tres familias viven exclusivamente del ganado. Otras ocho viven de la coca; de estas cuatro viven de coca y ganado, y solo una no tiene ni coca ni ganado, pues el jefe de familia vive del trabajo que consigue en otras fincas.

La vereda se fundó en 1973 y tomo su nombre en honor a la Virgen del Socorro, santa patrona de los habitantes. De los fundadores solo quedan en la vereda tres familias que no recuerdan con precisión el día en que se fundó pero si la coyuntura que llevó a este hecho histórico: los niños de entonces necesitaban profesor y los papás de entonces se reunieron en la casa de “el Mejicano”, se organizaron, hicieron una escuela y pidieron profesor ante la inspección (en aquel entonces La Macarena no era municipio, sino que era una inspección que se llamaba “El Refugio”). El inspector pidió aprobación de un profesor ante la alcaldía de Vistahermosa. La vereda hoy cuenta con una Junta de Acción Comunal como máximo ente de la comunidad, a la que todos los adultos, hombres y mujeres, están afiliados. Unos por vocación y otros porque la guerrilla hace obligatoria la inscripción ante las juntas de acción comunal.

La vereda limita con otras tres veredas, cada una de ellas con Escuela, Comunidad y Junta. Las relaciones con los campesinos y las Juntas de estas veredas son cordiales, aunque con la vereda de al lado, “Los Macanos”, se tuvo un pequeño conflicto hace unos años. “Los Macanos” tomó bajo su seno a dos respetables y estimadas familias que antes pertenecían a la Junta de El Socorro. Ambas familias hallaron que la escuela de “Los Macanos” quedaba mucho mas cerca que la escuela de “El Socorro” para sus hijos, así que decidieron retirarse de la vereda e inscribirse en la otra. Mucha gente se molestó porque perdían alumnos

para la escuela (motivos pragmáticos: teniendo en cuenta que la presencia del profesor solo es segura si hay mas de 15 estudiantes), de otro lado porque la vereda se volvía mas pequeña (motivos de orgullo: aunque muchos todavía reclaman los territorios “perdidos” como pertenecientes a la vereda).

La Junta de Acción Comunal es una figura de reconocimiento público, por medio de una Personería Jurídica expedida por el ministerio de gobierno.

“Para mi una Junta de acción Comunal -comentaba “El Pollo”, actual presidente de Junta- sería como una empresa. Usted forma una empresa y esta empresa esta compuesta por unos socios. Y los socios de una JAC vienen a ser los afiliados de las mismas comunidades... Usted para decir: “yo pertenezco a tal vereda” necesita ser afiliado, o si no usted no pertenece a ninguna vereda si no está afiliado. Porque usted puede vivir aquí y estar afiliado a la vereda siguiente y eso lo hace es de la otra vereda.”

Así, “...remontándonos brevemente a sus orígenes como forma de organización, recordemos que su diseño conceptual y puesta en marcha fue obra de tres sociólogos: Camilo Torres, Orlando Fals Borda y Andrew Pearce. Como lo señala uno de sus inspiradores, en un principio respondían al propósito de “hacer algo apolítico y técnico”, pero acotaba de inmediato: “sin embargo tu sabes lo que eso significa en un país tropical y subdesarrollado: intrigas políticas, burocracia, etc.”³ La junta surge, entonces, como una forma de organización para adquirir cierto reconocimiento que garantice y autorice a la comunidad para “pedirle al gobierno” y gestionar recursos para obras, dotación de la escuela (profesor incluido), mantenimiento de caminos, construcción de carreteras etc. La constante fiscalización de la comunidad sobre lo que “se pide” y se “ejecuta” ha evitado que en la Vereda El Socorro se pierda la plata o se use en lo que no es. Preguntándole a un campesino si ellos ven importante la Junta en su comunidad me respondió “Lógico, si la gente no fuera consciente de la fuerza que hace una Junta en un área, en una vereda, no seríamos nada”.

La Junta de Acción Comunal, por lo demás, ha trascendido un poco los propósitos originales para los cuales fue fundada y asumió una serie de funciones y deberes no establecidos pero necesarios y perentorios: la solución de conflictos entre miembros de la comunidad. El camino de la consolidación del núcleo comunitario, a la formación de la vereda y de allí a la conformación de la Junta de Acción Comunal ha sido un proceso lento y dispendioso. El reconocimiento como “comunidad” se logró en el momento en que los vecinos “cercanos” (cercanos es un decir, porque a veces la cercanía no implica la estreches de las distancias. Un vecino cercano puede ser alguien que vive a dos horas de camino) reconocieron en sus congéneres la similitud de sus

³ CUBIDES, FERNANDO. *Poder y Control Local*, Citando a Torres Restrepo, Camilo, *Cristianismo y revolución*. Editorial Era. México, 1970. 29-30p. En Jaramillo Jaime Eduardo Op. cit.

condiciones de vida y la necesidad de la unidad para lograr cierto desarrollo y estabilidad que solos no se podían procurar. Un campesino, fundador de una vereda río arriba del pueblo, Hachador, comentaba:

“cuando empezamos a trabajar la mentalidad de nosotros era la carretera, el desembotellamiento de esa región. Nosotros siempre luchamos porque esta es una región productora, porque es una tierra apta para producir, pero no había formas para sacar nada. Nosotros siempre pensábamos siempre en la carretera, en abrir una trocha, una vía de comunicación⁴. O sea, la idea era esa. Nosotros hemos tenido desarrollo gracias al apoyo de los campesinos. Pues tenemos una vía, en no muy buenas condiciones, pero si mas o menos apta para sacar algunos productos y al menos el apoyo de la comunidad.”

Lo primero que hicieron los colonos fue marcar y demarcar un territorio: “esto es lo mío”. Los límites se fueron imponiendo natural y normalmente, pues ante la vastedad de las extensiones, y la enorme cantidad de tierra disponible, resultaba imposible pelear por un pedazo de tierra. Luego, cuando llegan nuevos colonos, y cuando ya se ha trascendido a un proceso de campesinización, empieza a comerciarse la tierra. Esto implica el reconocimiento de propiedad entre los vecinos, pues ya empezaban a colindar unos con otros. Los colonos demarcaron bien sus territorios y luego los “parcelaron” en enormes extensiones. De común acuerdo fijaron los primeros límites. Hachador me contaba que luego de la bonanza maderera, a mediados de los 90:

“...se fue quedando una gente asentada ya. Esa gente, al no tener de pronto un sitio fijo, o al pensar, o mirarse ya cansados de andar, decidieron quedarse en la región. Una gente que se quedó decía «este pedazo de tierra es mío», y listo, o que pedía un pedazo de tierra y por intermedio de la Junta se le daba su pedazo de tierra para que la trabajara. La mayoría de la gente que hay en mi vereda son araucanos de los que vinieron y se quedaron ahí. Yo creo que de pronto se quedaron por la tierra buena... amigos me contaron que por allá en otros lados era mas difícil la cosa, mientras que acá el río se prestaba para el pescado, la tierra era buena para cultivar. Entonces la sobrevivencia alimenticia era mas favorable, y por eso se asentaron, se fueron asentando ahí en Regadales y se quedaron”.

Pero este panorama implicó problemas de linderos, que en todas las zonas campesinas han sido muy comunes y más en regiones como esta, recientemente colonizadas. Mientras no hubo una organización que dirimiera los “conflictos territoriales” los hechos violentos legaron a presentarse y la “ley del más fuerte” se impuso en muchas veredas. La autoridad presente en “el pueblo” quedaba muy

⁴ No sobra aclarar que la carretera que menciona fue construida, mancomunadamente, en cofinanciación con la guerrilla

lejos, y aún peor: los problemas de linderos en zona de reserva no entraban en su jurisdicción: de por sí la vida de esos campesinos en esa zona era ilegal.

Como venía diciendo, una comunidad se asume como tal a partir del reconocimiento que hacen entre sí los vecinos: “esta es mi tierra, llega hasta aquí y de ahí en adelante es su tierra”. Luego los inevitables lazos sociales, los compadrazgos, el parentesco y una primaria “vida social” los identifica entre sí, por las condiciones de vida que tienen y el medio que comparten y al que se enfrentan. (Vale aclarar que casi en su totalidad todos los colonos de aquella época venían de regiones no selváticas. Años después llegan a Macarena campesinos de antiguas zonas de colonización amazónica). Por último se tienen las necesidades compartidas como vínculo determinante para la conformación de una comunidad. Ante un problema en común un núcleo de familias decide “organizarse” y trabajar en conjunto. Se fundan así las veredas, como asociaciones primarias de vecinos basadas en la solidaridad. “El Pollo” contaba que la gente se organizaba “...por la necesidad de educar los hijos. Esa es la única forma para formar veredas. Y esa es una de las bases, y la otra es que por la vaina de que hay más posibilidad de que el municipio les colabore...”

El paso a la conformación de la junta nace de la necesidad de reconocimiento, como ya se dijo, ante el Estado y ante la comunidad misma por parte de los líderes de esta. El reconocimiento, la personería jurídica, implica que “...la cosa sea más seria. Es que si una junta tiene personería no se la pueden montar tan fácil porque es una cosa legal” me explicaba una campesina. La adopción de la junta agiliza la organización comunitaria. Se organizan con un objetivo claro y preciso, lo que permite la adopción de varios comités: de Salud, educación, deporte, de mujeres y de conciliación. En la Vereda el Socorro ha funcionado el comité de salud, que mantiene un botiquín veredal con drogas a bajo costo, y el Comité de Trabajo, que llama a los afiliados a jornadas de trabajo en la escuela. Jornadas destinadas al fracaso de no ser por el riesgo de ganarse una multa en caso de no asistir. Multa avalada por la guerrilla, que asegurando el cobro, en caso de ser necesario, garantiza la presencia masiva de los afiliados.

Las reuniones de junta, evento supremo de la organización comunitaria, se llevan a cabo periódicamente. Cada junta tiene su propia programación que oscila reuniones cada mes, cada dos meses o incluso más. Dependiendo del tamaño de la vereda, de la cantidad y calidad de proyectos en que estén embarcados y de la disposición de los campesinos es que una junta mantiene o no reuniones frecuentes, es decir, está “organizada o no”. Por “la Junta” los campesinos reconocen a “la directiva” de la misma. Es decir, cuando alguien habla de ir a hablar con “la junta” se refiere a que hablará con el Presidente, Secretario, Fiscal y Tesorero. Ellos son “la junta”. Una reunión de “junta” involucra a todos los afiliados; el llamado a esta se hace por medio de la “tradicción oral”, efectiva y eficiente. Especialmente se

avisa un sábado o domingo, cuando la mayoría de gente coincide en el pueblo. Los que se enteran se encargan de avisarle a todo el mundo. Algunas “juntas” tienen una tarifa de multas para aquellos quienes no asisten a las reuniones. Si la reunión es convocada por la guerrilla no se hace necesaria la amenaza de una multa, no se avisa con mas de dos días de anticipación y no hay que ir, necesariamente, al pueblo para enterarse de ésta. Cuando la guerrilla cita a reunión la información corre de manera mucho más rápida y efectiva.

Los estatutos de las Juntas de Acción Comunal vienen dados de antemano y la adopción de la personería jurídica obliga a adoptarlos. Aunque antes de adoptarlos se “adaptan”, se decir, el cobro de multas, la conformación de algunos comités y la presencia de la guerrilla, en ocasiones, como instancia política superior hace de estas juntas unas juntas “sui generis” El comité de conciliación, quizás uno de los comités mas particulares, tiene como función el conciliar diferencias entre los miembros de la junta en cuanto a trabajos de esta respecta. Es decir, si entre dos miembros de un comité surge una discusión acerca de cómo formular llevar a cabo un proyecto el comité de conciliación intenta mediar entre las personas para que lleguen a un acuerdo. Dicho comité, “comité de reconciliación” le llaman los campesinos, ha trascendido este restringido esquema y ha hecho suyo una función, supuestamente, de estricta competencia estatal: la administración de justicia.

Mucho antes de que la constitución del 91 y las nuevas leyes sobre el tema, reconocieran mecanismos alternativos de solución de conflictos como vías apropiadas y pertinentes de administración de justicia, los comités ya trabajaban en esto. En zonas alejadas, donde la institucionalidad estatal se limita al reconocimiento de las Juntas por medio de una personería, dicho reconocimiento, de cierta forma, reviste con cierta legitimidad la adopción de un comité compuesto por miembros de la comunidad para arreglar problemas. En ciertas veredas, donde la presencia de la guerrilla es esporádica, nula o poco bienvenida, el comité de conciliación cumple una labor importantísima en la vereda.

En la sección sobre “la otra justicia” entraré en detalles acerca del funcionamiento de estos comités, sobre el papel de la Junta y la autonomía relativa, frente al Estado y la guerrilla, que tiene dicha Junta de Acción Comunal.

Tercera parte: Los Guerrros

¿Qué es la guerrilla para los campesinos? No se puede dar una sola respuesta. El grupo armado que convive con ellos, que les arregla problemas y pone normas, que se enfrenta al ejército y que ajusticia a los delatores. Son ellos, o bien campesinos que luchan por el pueblo o gente que se fue a la guerrilla porque no les gusta el trabajo, jóvenes que se fueron engañados, o convencidos de una causa que

pueden entender o no... Estos son algunos testimonios que dan idea acerca de las distintas versiones y maneras de como los campesinos ven y entienden a la guerrilla, dados a partir de la pregunta “¿qué es la guerrilla?”:

Don Plínio:

Aquí ha habido varios frentes, pero el primero fue el del camarada Hermides⁵. Eso fue cuando la UP⁶, no sé en que año... cuando salió la UP fue que apareció. Claro que el primer frente que hubo fue el 27, pero eso eran unos muchachos todos pollitos, ahí todos alocados. Estaban buenamente y comenzaban a echar plomo y a joder... No tenían oficio. Ese frente duró poco tiempo y al poco es que aparece el Séptimo con el camarada Hermides. Después desaparece el séptimo y aparece el 42, con un comandante que se llamaba “Carlos”, un tipazo. Ese man sí hablaba de la guerrilla y le decía a uno qué buscaba a la guerrilla y todo. No como estos atarbanes que hay ahorita que y dicen “somos de X frente que venimos a organizar a la comunidad y eso”, pero nunca hablan qué es las FARC, qué quieren... ellos buscan es como dominar la gente con un sistema guerrillero como raro, yo no sé, yo nunca he entendido la guerrilla... Porque ese comandante “Carlos” si le explicaba a uno y le decía “mire, nosotros somos el ejercito del pueblo y nosotros luchamos por el pueblo. Nosotros queremos que el pueblo tenga sus formas de vida mas suaves que lo que están aguantando hoy día, la gente está aguantando hambre... nosotros queremos que el pueblo salga adelante. Y nosotros debemos contar con el pueblo y no estar en contra del pueblo. Si nosotros estamos en contra del pueblo entonces nosotros tenemos que desaparecer, ¿por qué? Porque el pueblo es el que manda, el pueblo es más numeroso que nosotros; nosotros tenemos las armas pero el pueblo es el que dirige. Nosotros estamos a favor del pueblo, y si estamos en contra del pueblo pues vamos a desaparecer, porque el pueblo nos va a sapiar donde estamos, cuando la cosa se ponga fea nos mandan al ejército encima y eso es berraco. Nosotros tenemos que estar con el pueblo y nosotros nunca tenemos que tener al pueblo bajo el dominio de nosotros”. Ese man era un berraco para hablar... Y decía que “cuando un guerrillero les falte, tienen ustedes que quejarse, no dejar que la guerrilla los domine a ustedes porque la guerrilla nunca puede dominar a un civil”.

Doña Carmen:

Yo no puedo decir que la guerrilla haiga recién llegado a La Macarena, según se oye en los noticieros, porque la guerrilla siempre ha estado en su hábitat, como

⁵ La historia de este comandante guerrillero puede consultarse en el libro de Claudia LEAL «a la buena de dios. Colonización del alto guayabero». FESCOL, 1995, Bogotá.

⁶ Unión Patriótica, partido nacido de la convergencia de las FARC con varias fuerzas de izquierda, Partido Comunista y otras, a raíz de las negociaciones y tregua de esta guerrilla con el gobierno del presidente Belisario Betancourt, en 1984. Dicho partido fue exterminado, más de 3.500 de sus líderes fueron sistemáticamente asesinados. Otros tantos buscaron el exilio o internarse de nuevo con las guerrillas. La UP, de amplia base campesina, tuvo bastante fuerza en La Macarena. El padre de don Plínio fue concejal de este partido en el municipio.

cualquier persona. Cosas malas no han hecho. Lo que pasa es que cuando una persona comete errores las consecuencias son tremendas, pero mientras usted no deba nada, no esté metido en problemas pues ellos no se van a meter con ninguno.

Lucho:

Pues vea, a la guerrilla entran un resto de chinos solo por la ilusión de llevar un arma, de montar en voladoras por ese río. Ya en últimas uno no sabe ni por qué están peleando. Si, eso vienen y le ponen a la comunidad multas, ayudan a arreglar los problemas y a contarle de lo que hacen y eso... pero uno lo que quiere es trabajar, vivir en paz, que nadie lo moleste a uno.

Doña Patricia:

Pues la guerrilla es un ejército que conformaron un grupo de gente por el asunto ese la mima carestía y todo lo que pasa. Entonces pues la gente se fue metiendo al monte. De pronto defendiendo los derechos de la comunidad, de la gente pobre. La guerrilla es un ejército que esta dándose cuenta de todo lo que está pasando, cuando había el despeje representaban al ejército y a la policía. Ellos están haciendo carreteras, arreglando el municipio, alcantarillado... las calles... Ellos hacen trochas con la comunidad.

Sacoe'plomo:

Las FARC dicen en las reuniones que representan al campesinado... y yo creo que a veces si... a uno le colaboran, le ayudan... Le han colaborado a uno en los asuntos de la fumigación⁷, en que uno trabaje de otra forma que no solo sea la coca.

Las FARC se fundaron en 1964 a orillas del Río Guayabero. Al municipio de La Macarena, en el bajo Guayabero, llegaron a finales de los 70. Los campesinos no conocían a las FARC; luego de su aparición, y tras un proceso muy lento que culmina en los 90, la guerrilla logra afianzarse socialmente en el territorio generando lazos sociales de difícil disolución y enormes implicaciones económicas, políticas y culturales. La guerrilla no es fuerte a llegar a La Macarena: allí se hace fuerte, allí crece. La pregunta que hice a los campesinos tenía más la intención de descubrir “qué significa convivir con la guerrilla”, más que indagar por su definición acerca del “por qué creen existe la guerrilla”. Las distintas versiones, dejan varias impresiones: La primera es que aunque parecieran ser respuestas apologéticas de personas que comprenden y acompañan “la lucha revolucionaria”, corresponden más a un tipo de

⁷ Se refiere a la oposición que han demostrado las FARC a la política de «erradicación de cultivos», que entre sus «métodos» tiene la fumigación aérea, con venenos como el Glifosato (de comprobados efectos nocivos para la salud). Las FARC, a la vez que adquieren gran parte de su financiación con el impuesto al comercio de la coca, dicen acompañar campañas e sustitución de cultivos que representen alternativas para los campesinos. Para los campesinos de La Macarena es bastante claro que la única que pueden acabar con la coca es la guerrilla.

“respuesta correcta” ante “el investigador”. Yo quería saber qué es la guerrilla y ellos me dijeron “*qué es*” la guerrilla. No es tema de este ensayo abordar el “imaginario” campesino hacia la guerrilla, tema bastante complejo que comprende otro cúmulo de situaciones que escapan, en profundidad, a este análisis.

Para entender la justicia en La Macarena hace falta también remontarse, a partir del “imaginario campesino” hacia la guerrilla, a los aspectos de la organización interna de las FARC que inciden fuertemente en la “administración de justicia”. La entrevista con Iván Ríos, de la que ahora en adelante hago mención fue lograda gracias a la coyuntura que significaron los diálogos de paz, pues mientras duraron las conversaciones, en cercanías a La Macarena, en las instalaciones de la sede de dichos diálogos, la inspección de Los Pozos, pude entrevistar a este guerrillero, miembro de una sección de la mesa negociadora y cabeza principal del Estado Mayor de las FARC. A él le pregunté que son las FARC y cómo están organizadas.

Iván Ríos:

¿Qué son las FARC? Las FARC-EP son una expresión organizada de la respuesta violenta, de una parte del pueblo, a la violencia de la minoría que tiene el poder en Colombia. Son una organización con una ideología, con una línea política, con una estrategia política y militar. Son la dirección a la que se ha hecho ese sector, esa parte importante del pueblo colombiano, que en medio de una situación social bastante complicada se expresa violentamente. Las FARC son una organización política que tuvo que convertirse en una organización militar, porque las condiciones de nuestro país no se puede expresar de manera pacífica.

Le pregunté sobre la organización y le pedí “dibujar” el esquema de la organización de las FARC...

Iván Ríos: (Sobre un papel)

Digamos que esta hoja son las FARC. Aquí le hacemos unos organismos políticos, una estructura orgánica, político militar, como tal, la propia estructura concreta de las FARC: aquí los organismos políticos y aquí la estructura político militar, es decir, la agrupación de fuerzas. Y en este lado de la hoja una estructura jerárquica correspondiente a todo esto. Entonces, en los organismos políticos tenemos, en el nivel de base la “célula política”, que coincide con un organismo de la estructura orgánica que se llama “la escuadra”. La escuadra es una instancia, no organismo, algunos son organismos, es decir, estos son instancias políticas para que queden abarcando todo, la célula política es al mismo tiempo escuadra, y la escuadra es célula política. Es decir, aquí en las FARC todos los que deciden ser farianos son militantes de una célula política, son militantes políticos, y las escuadras que son unidades de doce hombres conforman, cuando se reúne como célula política, el organismo político, y así es todo el mundo. Acá todos somos miembros de la organización política y la escuadra es el nombre militar. Bueno... hay otros niveles que se llaman asambleas guerrilleras; el estatuto habla de las asambleas de carácter

informativo entonces son una instancia del colectivo de orden político para que el mando le informe a los guerrilleros como están funcionando las cosas, la gente haga propuestas e informe también como ve el trabajo, como ve el desarrollo de las cosas... Y a este nivel hay una instancia superior que se llama la conferencia nacional, que es la instancia superior de las FARC. Acá en este nivel intermedio podríamos poner unos delegados que van a la conferencia nacional, elegidos por esas asambleas guerrilleras. Entonces aquí el concepto viene siendo el concepto dialéctico del centralismo democrático. Esta es la parte como inicial, la etapa inicial, y por eso la ponemos en primer lugar de aquí para allá (sobre el papel). Viene primero por que es una conformación política; hay una idea que nos une a todos. Es una idea del propósito de la línea política y nosotros entre todos discutimos las cosas y a todos se les debe informar... eso está plasmado en el estatuto. Tiene derecho a participar en la vida de la organización. Las asambleas eligen por mayoría a unos delegados que van a la conferencia nacional y esta conferencia nacional es un evento democrático que elige la dirección de las FARC por un periodo determinado, aprueba los documentos fundamentales de la organización, reforma los que haya que reformar, y esto solamente lo puede hacer lo puede hacer... es decir, hay muchos documentos de la organización que solamente pueden ser cambiados por la conferencia nacional, como el estatuto, el reglamento y las normas. Las líneas del plan general, del plan estratégico y otros documentos. Bueno, entonces acá tenemos la escuadra. Dos escuadras forman una guerrilla. Hacemos dos escuadras y conforman el siguiente nivel. Entonces las dos escuadras más los mandos. 26 unidades. Ya dos guerrillas conforman una compañía. Dos compañías conforman una columna. La compañía son las dos guerrillas mas los mandos. Y varias columnas forman un frente y cinco o más frentes forman un bloque. Esto todo es dirigido por un Estado Mayor Central que sale de la Conferencia Nacional. La conferencia nacional elige en votación a un estado mayor central que pasa de ser aquí en adelante la parte centralizada. Es decir, es una dirección vertical. El estado mayor elige un Secretariado, que es el órgano, por así decirlo, ejecutivo y colegiado de las FARC, compuesto por siete miembros. De aquí sale un plan y se pone a funcionar a punta de planes que subordinan a otros organismos que tienen que cumplirlos, por obligación, y el que falle tiene que responder, como una violación de lo que debe ser, del estatuto, de las Normas y del reglamento de las FARC.

Durante los días que permanecí en las instalaciones de “Villa Nueva Colombia”, sede de los diálogos, un guerrillero se acercó a preguntar qué estaba haciendo. Nos presentamos, le conté mi historia y pude hacerle unas preguntas “al aire”. A pesar de no tener permitido entrevistar, ni mucho menos grabar, a cualquier otro guerrillero que no fuera uno de los comandantes de la mesa de negociación, este guerrillero me resolvió muchas dudas. “Sancho” era su apodo en la guerrilla, ingresó a esta en 1984. En el año 89 viajo a Cuba y Vietnam a recibir instrucción y hoy día es comandante de Compañía en un frente que opera en la cordillera central. “De los 12 que fuimos a Vietnam solo quedamos tres vivos”, me cuenta.

Le comento parte de lo que he averiguado sobre ellos, la guerrilla, y de mi interés acerca del papel que cumplen los “comandantes de área” en el trabajo de resolución de conflictos de las comunidades campesinas. “Sancho” corrige y me explica que en las FARC no hay “comandantes de área”, que la gente así llama y reconoce a los comandantes que van a un área, pero que en los estatutos, y en la práctica, las FARC no denominan a nadie con ese grado o título. Para hacer un poco más fácil la explicación que empieza a hacerme asumimos, como todos los campesinos, el término de “comandante de área”, a pesar de que se incomoda un poco al hacerlo. Más o menos me explica que ese “comandante de área” es alguien a quien el frente comisiona para cumplir una misión específica en un área en particular. Un comandante de área es alguien que así como sabe manejar la población civil es un buen militar. Por lo general es un campesino, pues “solo un campesino entiende lo que pasa entre campesinos”. Para trabajar en las comunidades, agrega “Sancho”, las FARC mandan a un campesino porque los cuadros de “la urbana” no saben mucho ni entienden lo que piensan los campesinos.

¿Qué hace un “comandante de área”? El estado mayor del frente define una misión en un área y manda a alguien preparado y capaz de realizarla”. La misión depende de lo que haya que hacer en un área: “Limpiar”, “organizar” o “finanzas”... Limpiar es sacar a las personas que la comunidad quiere que la guerrilla saque, ladrones, por ejemplo. Limpiar también implica el “arreglar problemas”. Organizar es “unir”, dependiendo de lo que se quiera, a gente a la organización. Finanzas es buscar dinero: cobrar impuestos, “retener gente”⁸. “Si un frente está en un sitio no puede ir a donde otro frente a realizar una misión de finanzas” (...), me explica “Sancho” al hablar sobre las “jurisdicciones” de los frentes. El Estado Mayor de Bloque es el que organiza a los frentes, les dice dónde ubicarse y qué hacer, según los planes estratégicos que delineó el Estado Mayor de las FARC y que el bloque adopta, interpreta y adapta para su región. Así el estado mayor de frente es el que decide su acción por medio de un plan de operaciones. Solo una operación grande (del ejército o de la guerrilla) puede hacer que un frente salga de su área y se ubique en la de otro Frente. Aún así en esa región manda el Frente que estaba primero.

A Iván Ríos le pregunté acerca de la concepción de las FARC como estado. Otro comandante de las FARC, Andrés París, me había dicho un año y medio antes, durante mi primera visita a los pozos, que ellos habían demostrado, con la

⁸ “Retención” es el eufemismo con que la guerrilla diferencia sus secuestros político-extorsivos del secuestro realizado por la delincuencia común. El secuestro, esa práctica humillante de negociar con «carne humana», mas allá de representar para la insurgencia el principal factor de su deslegitimidad, nacional e internacional, es un acto irresponsable que no puede dejar de entenderse como uno de esos incomprensibles excesos de indignidad humana, como la desaparición forzada, la tortura, las masacres etc. tan tristemente frecuentes en «nuestra guerra».

zona de despeje, ser un estado en gestación⁹. Ríos dice que la idea de que ellos son “estado” han sido interpretaciones que la prensa ha hecho, sobre todo internacional, al equipararlos al gobierno, por su poder y control territorial... las FARC no son Estado. No pueden prestar infraestructura ni servicios a las comunidades “porque, dice, no tenemos dinero suficiente, ni para nosotros alcanza”, concluye. ¿En qué momento las FARC-EP asumen ciertas funciones, entendidas o supuestas para un Estado: la organización política regional, el “arreglo de conflictos”, abrir caminos etc.?

Iván Ríos:

Eso se da es por la necesidad. Por la necesidad y por la conciencia que se hace de esa necesidad en dos vías: una vía es de las comunidades que solicitan a la guerrilla ayuda en esto. Otra vía son los organismos de la guerrilla, comandos o comandantes, que ven la necesidad de ayudar en una cuestión que tiene que ver, más que todo, con la vida de la comunidad más que propiamente con la vida interna de la organización o del plan militar. También esta dado en el trabajo político y de organización que desarrollan las FARC. En el estatuto se definen a las FARC como una organización político militar que desarrollan un trabajo político, organizativo, ideológico, propagandístico de guerra de guerrillas. Es decir, el trabajo de las FARC es un trabajo integral, no es simplemente de echar plomo, que surge de la conformación de los organismos, de los planes, con la capacidad de conducir todo ese tipo de actividades que desarrollamos acá. Las actividades de organización, de lucha ideológica, el trabajo de propaganda y el trabajo militar. Pues nosotros hemos contribuido a organizarlas. Por ejemplo: nosotros llegamos a una vereda y se da que nosotros vamos con la idea pero también la gente nos busca y nos solicita, porque ven que lo hacemos en otras partes y siempre lo hemos hecho, entonces se va volviendo una costumbre. Entonces uno llega a una vereda y el primero que le cae es el jefe de la junta de acción comunal: “compañero ayúdeme a organizar la junta que está muy desorganizada, ayúdeme a convocar la gente”. Muchas veces nosotros convocamos mucho, y los dirigentes de las comunidades no, entonces nosotros sí convocamos. En parte porque es como una autoridad fuerte entonces la gente se siente un poco coaccionada o mucho, según también como nosotros lo manejemos. Es decir, no podemos desconocer que el arma en un momento determinado, la estructura muy cohesionada de la organización, su uniforme, la cosa da una, es decir establece en la mentalidad de la gente una autoridad. A veces convocamos porque tenemos los compañeros que ayudan con talento y con mucha disposición a ayudar a resolver los problemas de las comunidades, que debería ser lo principal. A veces la autoridad es porque nos tienen temor, claro. Porque no nos conocen bien o porque hemos sido realmente autoritarios porque así nos ha pasado, claro.

En La Macarena operan tres Frentes en las cuatro subregiones que dividen el municipio. Cada Frente tiene límites bien definidos que la gente conoce y respeta,

⁹ ESPINOSA, NICOLÁS, *El Despeje dos años después: en búsqueda de la experiencia del experimento*, Revista Colombiana de Sociología, Volumen V, No II, Agosto del 2000.

pues ante algún problema saben que deben buscar a la guerrilla del frente de la región. Cada frente comisiona para las áreas donde opera un comandante; “Comandante de Área”, que aunque en los estatutos no existe, en la práctica se reconoce como tal. Durante el “despeje” se inauguró en el pueblo una oficina de “Quejas y Reclamos”, atendida por el segundo al mando del frente que opera en las cercanías del pueblo, que recibía cualquier cantidad y tipo de problemas comunitarios, fueran de las veredas o del casco urbano. Más adelante la oficina cambió de dirección, se trasladó a un campamento, y de “razón social”. Se volvió de carácter nacional y solo atendía casos en los que a las FARC se les acusara de algún abuso. A los campesinos se les dijo que de ahora en adelante no buscaran a la guerrilla para arreglar los problemas, que se valieran de los comités de conciliación de las juntas. Que por eso estaban las juntas. Hablamos sobre las JAC y dice que ellas, a pesar de haber sido una institución con intenciones politiqueras son, actualmente, el “germen de la democracia popular” y sobre ellas “es que nosotros enfocamos nuestro trabajo. Son un poder local que a pesar de ser promovido por el Estado, es una institución que no niega la opción de lograr “movimientos sociales”, pues sus condiciones de organización de base, concluye, lo posibilitan.”

Cuarta parte: “La otra Justicia”

“Aquí no se pierde nada” “Saco el plomo”, Vereda El Socorro. Agosto del 2000

Al hablar de la “otra justicia”, la justicia de las zonas rurales de La Macarena, estoy pensando en un tipo de práctica social determinada tanto por la presencia o no de la guerrilla, y por el tipo y nivel de organización comunitaria y reconocimiento que se haga de la guerrilla. La justicia de estas tierras no nace del encuentro, o choque, de dos prácticas ya establecidas: la “justicia guerrillera” y la «justicia comunitaria» pues como tal no existían independientemente. Es decir: al aparecer la guerrilla (a finales de los 70) si acaso existían veredas en La Macarena, muy pocas con Personería Jurídica (la patente de curso para ser reconocida la autoridad de una «junta» por los campesinos de una vereda) y menos aún con mecanismos comunitarios de resolución de conflictos. Esto lo explica mejor el profesor Uprinmy al decir que “...lo cierto es que en muchas... comunidades esos procedimientos alternos no existen o son precarios; así, por no citar sino un ejemplo, en regiones de colonización, la confluencia espacial de grupos sociales disímiles, con tradiciones culturales diversas, dificultan la construcción de una sociedad civil regional estructurada y fuerte, capaz de diseñar mecanismos pacíficos de resolución de conflictos. Los litigios permanecen sin solución o son resueltos no de manera democrática y consensual sino apelando a las organizaciones armadas que operan en las zonas.”¹⁰

Como venía diciendo, la guerrilla no llega con una normatividad establecida o un «formato» a seguir para solucionar estos conflictos. «Solución» a secas es lo que se

¹⁰ UPRINMY, RODRIGO «Justicia Comunitaria y resolución alternativa de conflictos», en «Justicia y desarrollo». Ed. Corporación Excelencia En la justicia, Bogotá, 1999. Lo que dice el profesor quizá no sea

impone, control social es lo que se espera de ella y respeto a su autoridad es lo que propende este grupo armado. Ambos agentes «guerrilla» y «comunidad» dan la forma a lo que entiendo por «otra justicia». Después de esto, quizás, es que se pueda empezar a esclarecer diferencias entre una justicia y otras.

El análisis sobre esta y «otras» justicias es relativamente nuevo en Colombia. La crisis del aparato judicial (represamiento de casos, congestión judicial, poco personal etc.) implica que "...la justicia formal... escasamente se ocupa del 20% de los conflictos de la comunidad."¹¹. Hablar de "otras justicias" implica reconocer lo alternativo de ellas. ¿Alternativo a qué?, se pregunta el profesor Germán Palacio: Alternativo al pesado aparato judicial, a un tipo de lenguaje y prácticas jurídicas que dejan de lado muchos conflictos sociales o agentes sociales que no entienden, no son partícipes o simplemente son excluidos de dicho aparato. "Los factores básicos que explican y pueden dar significado político a la resolución alternativa de conflictos son cinco", dice el profesor. Entre ellos "la crisis y el surgimiento de nuevos modelos jurídicos conceptuales y paradigmas conceptuales". Este implica la crisis del modelo hegemónico y dominante del "derecho oficial", del derecho de y desde el Estado. "El nuevo paradigma rompe la idea de que hay un solo derecho y pone a pensar sobre lo que en realidad tenemos: un juego completo de sistemas jurídicos que interactúan en un territorio, en un espacio social"¹². La realidad jurídica de la Macarena se configura, no obstante, un poco al margen de la crisis nacional de justicia, de su inoperabilidad o dificultad de entendimiento. Sencillamente (no "simplemente") el aparato judicial se ha radicado exclusivamente y con una frugal precariedad en el casco urbano, con las connotaciones que ello trae. Es difícil acceder a la justicia "del pueblo". Es más fácil, más eficiente y más «propia» acudir a la justicia que hay en las veredas.

¿Cómo entender la justicia en Macarena? Partiendo de los elementos que definen "el derecho" la definición corriente de derecho enmarca a este "como un conjunto flexible de directivas y mecanismos para la resolución de conflictos y la adhesión de los ciudadanos a esas soluciones, a través de la intervención de un mediador llamado juez o tribunal, que puede obligar al acatamiento de las decisiones mediante el uso de la fuerza"¹³. En esta investigación tomo un concepto más amplio de derecho que ve en este no un discurso o estructura de uso exclusivo del lenguaje oficial, sino adaptable a gran variedad de formas sociales, «prejurídicas» o

tan «exagerado» en La Macarena, pues como intento mostrar, no siempre se recurre, para arreglar a un problema, a la guerrilla; ó recurrir a ella no implica que esto sea un método «no democrático» o que niegue lo «consensual» que implica, en ocasiones, un llamado mutuo a este grupo para arreglar un problema.

¹¹ GIRALDO ÁNGEL, JAIME, *Los mecanismos alternos de resolución de conflictos*. Tercer Mundo, Bogotá 1998. 4 p.

¹² PALACIO, GERMÁN, *Resolución Alternativa de Conflictos* En «Conflicto Y contexto». Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1998. 6 p.

¹³ UPRINMY, RODRIGO, OP. cit, pág. 32.

no, donde las características que presentan hacen viable asumir que poseen un «derecho». La definición que ofrece Boaventura de Sousa Santos (que proviene de un estudio que realizó el sobre la “justicia” informal de barrios marginales de Río de Janeiro, Brasil), concibe que el derecho nace, se sitúa y se define en las sociedades capitalistas como ciencia jurídica según la visión oficial y tradicional de esta ciencia. El debate en torno a la pertinencia de usar conceptos occidentales y lo que esto implica, si se debe o no, se ha zanjado en la discusión sociojurídica, viendo al derecho “...en cuanto unidad de análisis. Por lo cual el derecho implícita o explícitamente se objetiva en la disputa, en el litigio”. Esta alternatividad analítica del derecho, no concepto, tiene como dificultad que “... los autores que la siguen no están interesados, de hecho, en todas las posibles tipos de disputas, sino únicamente en aquellas que tienen una fundamentación normativa.”¹⁴

Así que, para contar con un concepto amplio que abarque múltiples fenómenos sociales, Boaventura define derecho como «...el conjunto de procesos regularizados y de principios normativos considerados justiciables en determinado grupo que contribuye para la creación y prevención de litigios, y para la resolución de éstos a través de un discurso argumentativo de variable amplitud, apoyados o no por la fuerza organizada.»¹⁵ Los tres componentes básicos de todo sistema jurídico, propone Boaventura, son: el uso de la retórica, la presencia de una institucionalidad y la amenaza del uso de la fuerza.¹⁶ Sobre estas tres partes describiré, además de los conceptos expuestos anteriormente, elementos de la ya anunciada “otra justicia”. Sobre los tres casos expuestos al inicio tenemos que:

140 Cuando ocurre un problema entre vecinos de acude al comité de conciliación, como primera instancia. En teoría así debería ser siempre, pero en ocasiones uno de los dos afectados no confía en el comité y prefiere ir a la guerrilla. En ocasiones son ambos los que deciden recurrir a la guerrilla. Cuando alguien va “donde” la guerrilla va a “echarle la guerrilla” a su vecino. Cuentan los campesinos que en un principio la guerrilla le hacía caso al que primero acudía donde ellos. Este es un argumento perverso, porque ir a donde la guerrilla es delicado, así que si alguien va es porque se supone está seguro de que tiene la razón. En caso de que ase acudiera primero al comité conciliador el procedimiento a efectuar el narrado en segundo caso. En caso de que no funcionara su gestión o bien se discute en asamblea de “la junta”, como instancia intermedia, o de una vez se recurre a la última instancia: la guerrilla. La guerrilla es el comandante de turno, y éste averigua cuáles fueron los resultados del trabajo del comité y por qué no se llegó a ningún acuerdo.

¹⁴ Boaventura de Sousa «Estado, Derecho y Luchas Sociales». Ed. ILSA, Bogotá, 1991. 66 p.

¹⁵ *Ibíd.*, 77 p.

¹⁶ *Ibíd.*, 61 p.

Pero siempre, así no se recurra a la guerrilla, esta “institución” funciona como garante de las decisiones que adopte la Junta y mientras su política sea pretender que el único pertinente para arreglar problemas es el comité conciliador, lo que diga el comité “es ley”, y tiene la misma fuerza que si lo dijera la guerrilla. ¿Por qué la guerrilla se “descarga”, ahora, de esta “responsabilidad”? Respondía el comandante I. Ríos:

“En casos particulares la guerrilla es clave para ayudar a dar soluciones muchas veces. Pero no es bueno que la misma guerrilla sea la que determine la solución; a veces se toma una buena determinación, porque muchas veces la gente nuestra no entiende, los mandos nuestros no entienden, la comunidad exige que la guerrilla determine. Porque es que así es, la gente dice “arrégleme este problema y UD. decida comandante” y la gente se exime de esa responsabilidad y asume esa actitud facilista, incluso hasta de pereza mental colectiva, es una actitud que no corresponde a lo que se requiere. Entonces esto lleva a que mucha gente nuestra en vez de irse por el criterio que debe ser se deje estimular por la comunidad y toma la decisión, y a veces es una decisión bien tomada y a veces mal tomada. Entonces cuando es mal tomada es cuando se crea el problema, mayor. Y cuando es bien tomada pues el problema es más a largo plazo, porque se está enseñando mal a la gente.”

Una decisión mal tomada trae problemas para la guerrilla, y los constantes desafueros y desbordes de sus comandantes (véase el primer caso) le han hecho perder simpatías y ganar enemigos. Las FARC, aunque cuentan con un “cuadro administrativo” (véase el primer caso) no todos los campesinos lo conocen y no en todas las ocasiones es posible recurrir a éste, por condiciones geográficas o de guerra, pues en medio de operativos o combates es muy difícil encontrar la guerrilla, desplazarse en su búsqueda o que ellos estén dispuestos a solucionar problemas.

El comité de conciliación es una institución levemente «burocratizada» que fundamenta su criterio en el derecho consuetudinario. Su herramienta principal es la retórica y se apoya, en ocasiones, sobre el fundamento y potestad coercitiva que le endilga la guerrilla. En otras ocasiones no; es decir, su única herramienta es la retórica. La guerrilla igualmente tiene como principal mecanismo el uso retórico pero este, de todas formas, se encuentra fundamentado por la coerción a que puede dar lugar esta “institución”.

¿La gente si respeta lo que la junta decide al arreglar un problema?
Preguntaba a Don Vicente:

“la gente sí respeta, aunque hay otros que no, dicen «que no, que esos comités de conciliación no sirven pa’ nada...” Por ejemplo aquí yo tuve un problema con un vecino y nosotros les dijimos a los del comité. El vecino dijo que no, que ese comité no sirve pa’ nada» y entonces tocó con la guerrilla. Pero yo creo que el comité sí puede arreglar problemas porque son personas que son capacitadas para eso. Porque son personas de que saben de todo lo que pasa en la vereda; saben de los

problemas. Y pues son personas de experiencia porque al comité de conciliación no se puede meter a cualquiera....”

La configuración territorial de los agentes, dentro el campo jurídico en Macarena, determina la forma cómo éste funciona. Las veredas tienen límites territoriales que demarcan la «jurisdicción» de la junta y los alcances geográficos del comité conciliador. Los frentes guerrilleros tienen determinados territorios sobre los cuales operar; dentro de ellos dividen el área con comandantes que tienen bajo sus jurisdicción un número determinado de veredas. La gente reconoce cuál es «su comandante» y saben que no pueden recurrir a otro. Las acciones del frente están fijadas, desde el estado mayor del frente y este adapta, a su criterio, las orientaciones que los órganos superiores les han fijado. Las FARC no cuentan con directrices para el manejo y resolución de conflictos, es a discreción de cada frente adaptar algunas normas “generales” de convivencia y en últimas recae sobre un comandante en cuestión la manera como lleve a cabo “una investigación”, “un proceso” y “un veredicto”. Se supone cualquier “ajusticiamiento” debe ser consultado con el Secretariado de las FARC.

La “oferta jurídica” en La Macarena la componen: el juez, el inspector, la junta y la guerrilla. En ocasiones la guerrilla desaparece cuando insiste en que la junta es la única competente para arreglar problemas, como he dicho. Amigos o no de la guerrilla se prefiere a esta porque es rápida, porque asegura cumplimiento, gane o se pierda, y porque “no se recuesta en ningún lado”, me aseguraba una campesina. Además, con la guerrilla, se pueden arreglar problemas que un juez no podría: el problema de la coca (caso dos), el problema de la coca quemada y el camino en tierras “ilegales” (caso tres), las dificultados con un comandante guerrillero (caso uno).

Con varios campesinos realicé el siguiente ejercicio: dibujé un mapa de Macarena donde se ubicó el pueblo, la vereda, la escuela y la casa quién hablaba. Quería ver ellos donde concebían la presencia de las instituciones y su jurisdicción. Les decía: “señáleme donde queda la alcaldía, donde trabaja el juez, donde “opera” el inspector...”. Ponían una X en el punto que representaba al pueblo. Luego les decía “señáleme donde está la junta”. Ponían una X sobre la escuela. Y terminaba: “donde está la guerrilla”. Miraban el mapa un poco desconcertados; cogían el lápiz y rayaban toda la extensión que había dibujado. Causaba mucha gracia porque caíamos en cuenta de un fenómeno particular: la presencia guerrillera es “poca”, es decir, son apenas tres o cuatro guerrilleros que patrullan las veredas.

La serie de mecanismos de solución de conflictos pueden sintetizarse con el siguiente testimonio, que surge en medio de una discusión que sostenía con “El Pollo”, cuando le decía que a mi modo de ver el comité de conciliación decidía muchas veces el “qué hacer”, es decir, en términos más técnicos, “fallaba en equidad”, respetando el imaginario jurídico campesino:

“No, tampoco hasta allá, porque por eso se llama “comité conciliador”, porque el comité no puede ser autoritario porque mal sería de un comité, dos o tres personas, decir “usted haga esto, esto y esto” No, porque entonces seguro que los deja más en problemas. Y entonces no se llamaría un comité conciliador, me imagino que para conciliar las dos personas quedan de acuerdo en como son las cosas. Pero desgraciadamente en casos extremos para poder arreglar un problema hay uno que pierde, sino nunca se va a poder arreglar un problema. Y usted sabe que va a haber un descontento, pero tiene que haber un perdedor. Entonces el comité hace eso, va y evalúa... Lo primero que tiene que hacer un comité no es tanto dejarse llevar por una sola versión. Cuando sucede algo yo siempre les digo a los del comité que averigüen el problema, qué pasa con el problema de fulano y Zutano. ¿Para qué?, para que no vayan a arreglar el problema sin antes haber averiguado por fuera. Porque es que las versiones son varias y uno no puede dejarse involucrar tanto de las partes implicadas en el problema, porque como le decía antes: “lo que pasa con fulano es esto, esto” y el otro dice lo mismo, y al final no se sabe quién tiene la razón. Entonces la forma más fácil de saber como es el problema es averiguándose por otro lado, ¿para qué?, para ir más o menos empapado: “el problema con fulano y mengano es que a fulano le gusta ser cansón” y va y le dice. Y es que al valorar un daño se busca algo justo, algo imparcial. Si es un daño de ganado pues vamos a arreglar el problema y se dice “esto vale tanto, pero como ustedes son amigos pues dejémoslo en tanto, y partamos diferencias. Y si no se puede arreglar ese problema en el comité conciliador hay un coordinador, y el coordinador hace un acta. El acta tiene que hacerla arréglese o no se arregle el problema. Y si no se arregla el hace el acta, la firma el coordinador, los otros conciliadores y las dos partes, que consiste de que no se pudo arreglar el problema. Esa acta se hace llegar a manos del presidente de la Junta. El presidente de la Junta se la lleva al juez o el inspector, para que el inspector entre como ley para arreglar el problema. Pero como está a otra ley, y a veces el juez no viene por acá, o el problemas es en el lado de la reserva, o trata sobre asuntos con coca, entonces la guerrilla dijo, en una reunión, se hace llegar al comandante y entonces ellos ahí si entraban a arreglar el problema si miraban que el problema tenía importancia. Es que hay varia gente que pelea por diez metros de linderos, “si porque fulano de tal me corrió la pica cinco metros”... es un problema que en realidad da hasta pena ir a llevarle el problema a otro tipo, problema que entre los dos se puede arreglar. Esa es la función de un comité.

El caso anterior ejemplariza lo que ocurre río abajo porque río arriba, en noviembre de 2001, llegó un comandante que asumió todas las funciones “jurídicas” e impuso nuevas normas a la comunidad: veda a la caza, la pesca y a sacar madera. E inició una campaña, no muy bien vista entre los varones, de respeto e igualdad de derechos sociales para las mujeres. ¿Por qué esa diferencia regional si se supone el «centralismo democrático» de las FARC, expuesto por Iván Ríos, garantiza la unidad de criterio?

Iván Ríos:

En las FARC si hay una verticalidad, un centralismo. Centralismo por dos cosas, por la verticalidad de arriba hacia abajo y por la línea que deben llevar las FARC. Las FARC no pueden llevar varias líneas. Es decir, aquí no hay pluralismo de líneas; puede haber pluralismo de pensamientos de ideas de cómo desarrollar las cosas. Pero aquí no puede haber pluralismo de líneas, porque o si no nos enredamos, quedamos haciendo unas cosas y otros otras y así no puede ser. En la práctica hay pluralismo en cosas que no se habrán definido, por ejemplo puede que haya un pluralismo en los conceptos que se manejan en la justicia local, por ejemplo, puede haberlo porque no se ha establecido aunque un pleno del Estado Mayor Central dejó la tarea de que se recojan todas las experiencias de normas de convivencia en los diferentes frentes para unificarlas en... empezar a hacer una sola legislación...

A manera de final...

Yo le he dicho a la agente: “La organización que debemos tener es la Junta de Acción Comunal. Eso que organización de armas ni que más... Si estamos evitando una guerra y nos vamos a meter en las armas, eso, ¿cuál paz?, ¿cuál?... eso va a ser mas guerra. La gente dice que si uno no está en un lado tiene que estar en el otro. Quién sabe como se va a poner esto después...”

Don Plinio, campesino de La Macarena

Ha sido objetivo de este ensayo hacer sugestiva la problemática sociojurídica de La Macarena, la amazonía occidental colombiana. El desarrollo académico y político de las múltiples inquietudes esbozadas en el texto darían forma a propuestas que diseñen una posible vía de evolución de esta «otra justicia», para que se enmarque dentro de la forma política de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, rescatando de estos mecanismos que pueden ser «...una forma de apoderamiento, (de) grupos, organizaciones populares e indígenas o de grupos subordinados. La búsqueda de formas de resolución de conflictos puede ser un mecanismo para potenciar la autoorganización de los grupos subordinados.» Puesto que si «la alternatividad se refiere más a la construcción de otro sistema económico y político, diferente a la sociedad capitalista en que vivimos, en realidad sólo se considerarían mecanismos alternativos de resolución de conflictos aquellas formas que contribuyen a darle poder a esos grupos o sectores sociales que son perjudicados, subordinados o dominados en el juego social»¹⁷.

Por ultimo retomaría lo dicho anteriormente en cuanto que las formas estudiadas de esa especial forma de «Derecho» y de «Justicia» presentes tanto en La Macarena como en las regiones de la amazonía occidental colombiana, ofrecen, insisto, elementos de discusión sobre los cuales se pueden construir propuestas para el

¹⁷ Palacio, Germán. Op. cit., 35 p.

desarrollo social amazónico a partir de unas futuras negociaciones de paz con la guerrilla.(...) Por eso la importancia y elección del epígrafe que acompaña el ensayo: se debe entender más, se debe entender mejor la “otra Colombia” para lograr tener una sola y en paz. A la vieja pregunta del “¿Qué hacer?” debe sumarse el “¿Qué reconocer?” y finalmente “¿Cómo integrar?”...

Referencias

- ALAPE, ARTURO, *Los sueños y las montañas*, Planeta. Bogotá, 1995.
- AVELLANEDA, MARIO et al., *La Macarena, Reserva Biológica de la Humanidad. Territorio de Conflicto*. Universidad Nacional, Bogotá, 1990.
- BOURDIEU, Pierre, Estado, derecho y clases sociales, Editorial Grijalbo. México, 2000
- BOURDIEU, PIERRE, Cosas dichas, Editorial Gedisa. Barcelona, 2000.
- ESPINOSA, NICOLÁS, *El Despeje dos años después: en búsqueda de la experiencia del experimento*, Revista Colombiana de Sociología, Volumen V, No II, Agosto del 2000.
- GIRALDO ÁNGEL, JAIME, *Los mecanismos alternos de resolución de conflictos*. Tercer Mundo, Bogotá, 1998.
- JARAMILLO, JAIME EDUARDO et al., *Colonización, coca y guerrilla*. Editorial Alianza, Bogotá, 1989.
- LEAL, CLAUDIA, “A la buena de Dios. Colonización del alto guayabero”. FESCOL, Bogotá, 1995.
- MOLANO, ALFREDO et al., *Yo le digo una de las cosas... La colonización de la sierra de La Macarena*. Bogotá, 1992.
- MOLANO, ALFREDO, *Siguiendo el corte*, Áncora Editores, Bogotá, 2000.
- MOLANO, ALFREDO *Selva adentro*, Áncora Editores. Bogotá, 2000.
- MOLANO, ALFREDO, *Trochas y fusiles*, Áncora Editores. Bogota, 2000.
- PALACIO, GERMÁN, *Resolución Alternativa de Conflictos*. En «Conflicto y contexto». Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1998
- SANTOS, BOAVENTURA DE SOUSA, *Estado, derecho y luchas sociales*, Ed. ILSA, Bogotá, 1991.
- UPRINMY, RODRIGO “Justicia Comunitaria y resolución alternativa de conflictos”, en *Justicia y desarrollo*. Ed. Corporación Excelencia en la justicia, Bogotá, 1999.

Nicolás Espinosa

Estudiante del Departamento de Sociología de la
Universidad Nacional de Colombia.
yarumales@hotmail.com